Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 7 de agosto de 2024

VISTO: El expediente Nº E-3722-2024 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de diez (10) abrochadoras tipo pinza N.° 10, cinco (05) plasticolas blanca 250gr., cinco (05) tijeras de 16cm., cinco (05) gomas de borrar, cinco (05) perforadoras de metal, cinco (05) reglas de 20cm., cinco (05) paquetes de folio oficio por 100 unidades, un (01) paquete de sobres oficio de manila por 250 unidades, dos (02) cajas de bandas elásticas grande por 500gr., cincuenta (50) repuestos de abrochadoras N° 10, diez (10) rollos de números para ticketeras, diez (10) paquetes de bolsas tipo Kraft N° 06 por 100 unidades, diez (10) paquetes de bolsas tipo Kraft N° 07 por 100 unidades, sesenta (60) resmas de hojas tamaño Oficio y veinte (20) resmas de hojas tamaño A4; para las distintas dependencias de la Obra Social en la provincia de Tierra del Fuego.
Que en número de orden 05 obra la autorización de la Presidencia mediante suscripción de Nota Fundada.
Que en el número de orden 06 obra Nota de Pedido N° 268 con su correspondiente reserva de crédito en el orden 07 Preventiva N° 98 autorizada por la Jefa de Departamento de Compras Operativas.
Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N.º 023/2024 RAF 3136.
Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2024, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley 1015 Título I Capitulo II Artículo 18 Inciso l) , Ley Provincial N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22; Nº 3584/22 y Nº 01/2024, Resolución de Ministerio de Economía Nº 555/24 , Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Directorio OSPTF Nº RD-173-2024.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Directorio OSPTF N° RD-93-2023.
Por ello:

EL DIRECTOR DE COMPRAS DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Contratación Directa N.º 023/2024 RAF 3136, para la adquisición de diez (10) abrochadoras tipo pinza N.° 10, cinco (05) plasticolas blanca 250gr., cinco (05) tijeras de 16cm., cinco (05) gomas de borrar, cinco (05) perforadoras de metal, cinco (05) reglas de 20cm., cinco (05) paquetes de folio oficio por 100 unidades, un (01) paquete de sobres oficio de manila por 250 unidades, dos (02) cajas de bandas elásticas grande por 500gr., cincuenta (50) repuestos de abrochadoras N.° 10, diez (10) rollos de números para ticketeras, diez (10) paquetes de bolsas tipo Kraft N.° 06 por 100 unidades, diez (10) paquetes de bolsas tipo Kraft N° 07 por 100 unidades, sesenta (60) resmas de hojas tamaño Oficio y veinte (20) resmas de hojas tamaño A4; para las distintas dependencias de la Obra Social en la provincia de Tierra del Fuego, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N.° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el ANEXO I “Formulario de Solicitud de Cotización”.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gastos GG1001, Unidad de Gestión de Crédito GG5001, Clasificación económica 1120902 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza; 1120304 – Producto de Papel y Cartón; 1120301 – Papel de Escritorio y Cartón; del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE DIRECCIÓN DE COMPRAS Nº DDC-5-2024

OSPTF
YNG
JMO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE DIRECCIÓN DE COMPRAS Nº DDC-5-2024

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIM

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00023/2024 — **Nota Pedido:** 268
Pieza Administrativa E Nro. 3722- - 2024- 51100- 0/ — **Fecha:** 07/08/24
RAF 3136 FONDO PERMANENTE OPERATIVO USHUAIA — **Apertura:** 13/8/2024 12:00
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**

Comentario : *Compra Directa Compulsa Abreviada en el marco del art. 18 I) de la Ley Pcial. N° 1015.
*La OSEF es IVA EXENTO
*Adjuntar certificado PROTDF y AREF vigente
*Consultas Administrativas via mail a fondo.operativo@osef.gob.ar

	Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	1	Abrochadora. Unid x10.00			
0	>>	abrochadora tipo pinza n° 10	10.00		
	2	Adhesivo vinílico y/o plásticolas. Unid x5.00			
0	>>	adhesivo vinílico blanco por 250 gr.	5.00		
	3	Tijera. Unid x5.00			
0	>>	tijera de 16 cm (como minimo).-	5.00		
	4	Goma de borrar. Unid x5.00			
0	>>	goma de borrar blanca	5.00		
	5	Perforadora. Unid x5.00			
0	>>	perforadora de metal	5.00		
	6	Regla. Unid x5.00			
0	>>	regla de 20cm (minimo)	5.00		
	7	Folios Oficio. x100u x2.00			
0	>>	folio tamaño oficio paquete por 100 unidades.-	2.00		
	8	Repuesto abrochadora. Unid x50.00			
0	>>	ganchos abrochadora n° 10	50.00		
	9	Rollos para expendedor de nros. Unid x10.00			
0	>>	rollo de números para ticketera.	10.00		
	10	Bolsas Kraft N° 06 unidad x10.00			

Usuario: Y.GONZALEZ

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: 12/08/2024 A LAS 23:59 HS.
Domicilio de presentación de ofertas: VÍA CORREO ELECTRÓNICO FONDO.OPERATIVO@OSEF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: DPTO COMPRAS OPERATIVAS – OSEF- FITZ ROY N° 350 2DO PISO - USHUAIA
Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO
Lugar de Entrega: DPTO COMPRAS OPERATIVAS – OSEF- FITZ ROY N° 350 2DO PISO - USHUAIA
Vigencia del contrato:
Validez de Oferta: 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS
Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00023/2024 **Nota Pedido:** 268
Pieza Administrativa E Nro. 3722- - 2024- 51100- 0/ **Fecha:** 07/08/24
RAF 3136 FONDO PERMANENTE OPERATIVO USHUAIA **Apertura:** 13/8/2024 12:00
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Comentario : *Compra Directa Compulsa Abreviada en el marco del art. 18 I) de la Ley Pcial. N° 1015.
*La OSEF es IVA EXENTO
*Adjuntar certificado PROTDF y AREF vigente
*Consultas Administrativas via mail a fondo.operativo@osef.gob.ar

	Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
0	>>	bolsas tipo kraft n° 06 paquete por 100 unidades.-	10.00		
	11	Resmas OFICIO. Unid x60.00			
0	>>	resma de hojas tamaño oficio.-	60.00		
	12	Resmas A4. Unid x20.00			
0	>>	resma de hojas tamaño a4	20.00		
	13	Sobres manila OFICIO. Unid x1.00			
0	>>	sobre oficio de manila paquete por 250 unidades	1.00		
	14	Banditas elásticas - varias. Unid x2.00			
0	>>	caja de bandas elásticas grande por 500 gr.	2.00		
	15	Bolsas Kraft N° 07 □ Unidad x10.00			
0	>>	bolsas tipo kraft n° 07 paquete por 100 unidades.-	10.00		

TOTAL **:$**

Son Pesos:
.....

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: Y.GONZALEZ

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: 12/08/2024 A LAS 23:59 HS.
Domicilio de presentación de ofertas: VÍA CORREO ELECTRÓNICO FONDO.OPERATIVO@OSEF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: DPTO COMPRAS OPERATIVAS – OSEF- FITZ ROY N° 350 2DO PISO - USHUAIA
Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO
Lugar de Entrega: DPTO COMPRAS OPERATIVAS – OSEF- FITZ ROY N° 350 2DO PISO - USHUAIA
Vigencia del contrato:
Validez de Oferta: 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS
Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR

Firmado Digitalmente por Dir. OLIVERA Juan Manuel Obra Social del Estado Fueguino
DIRECTOR DE COMPRAS
07/08/2024